Asunción, 14 de junio de 2019.-

NOTA UOC Nº 516/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa **"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018"**, a objeto de fundamentar el pago de anticipo del llamado a **llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA PARA LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA Y DISEÑO GRÁFICO DEL MEC" - AD REFERÉNDUM - ID N° 366.211**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cuanto al anticipo la Convocante considera que otorgando un anticipo del 20% del monto total del contrato estaría asegurando al Estado mejores condiciones de compra teniendo en cuenta que estará propiciando la participación de más oferentes; además se ha considerado la inversión de los recursos financieros por parte del Proveedor para la provisión de los equipos que compondrán los laboratorios para la correcta puesta en funcionamiento de los mismos en los 138 espacios educativos distribuidos en todo el territorio nacional.

Cabe señalar que se establece en el PBC que el Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) de modo que se afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Ramona Aranda
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP/MEC